Cámara de Comercio de Bogotá

Línea de Atención al Cliente: (601) 383 0330
Desde celulares: #383 / Whatsapp: 317 257 7909
Conmutador: (601) 594 1000
Bogotá, Colombia

Bogotá D.C., 05-05-2025

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que CORFERIAS INVERSIONES S.A.S identificado con NIT/C.C. 9005259066, suscribió con esta entidad el/los siguientes contratos, así:

Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Moneda	Valor antes de IVA	Objeto	Ejecutado a la fecha antes de IVA
6200016192	2024-04-24	2024-08-24	COP	1.080.000.000,00	EL CONTRATISTA se obliga para con LA CCB a la prestación de servicios de la producción, ambientación y operación de la Cumbre Regional para las Américas de la Federación Mundial de Cámaras (WCF) en coorganización con la Cámara de Comercio de Bogotá, que se llevará a cabo en Bogotá D.C., entre el 8 y 10 de mayo de 2024.	1.080.000.000,00
6200014569	2023-03-01	2023-12-31	COP	1.155.000.000,00	Por virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARÁ a prestar el servicio de montaje y realización de los eventos masivos "Ferias para tu Negocio" en Bogotá D.C.	1.155.000.000,00
6200013447	2022-02-17	2023-02-02	COP	954.996.000,00	Por virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARÁ a prestar el servicio de montaje y realización de ferias para la microempresa en modalidad presencial.	954.996.000,00

Contrato	Fecha de Reevaluación	Puntaje
6200013447	2023-03-06	98
6200014569	2024-01-23	98
6200016192	2024-09-12	97.65

Cordialmente,

ALICIA MARÍA TOVAR CASTRO
Directora de Contratación
Vicepresidencia Jurídica

GUID: wze5y93m921qljPpB2RA

Con el GUID, puede validar el certificado en:
https://portaldecontratacion.ccb.org.co/autentificar/certificaciones

2948

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS, ENERGÍAS Y TECNOLOGÍAS AFINES – ACIPET, identificada con NIT 860.028.244-2, por medio de la presente certifica que:

CORFERIAS INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 900.525.906-6, celebró con **ACIPET** el Contrato de Prestación de Servicios No. 43-2025, cuyo objeto consistió en la prestación de los servicios de producción y logística para el desarrollo y ejecución del **XXII CONGRESO COLOMBIANO DE PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA 2025**, realizado del 16 al 18 de septiembre de 2025, en las instalaciones del Centro de Eventos Puerta de Oro de Barranquilla.

En desarrollo del objeto contractual, **CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.** estuvo a cargo de la operación y gestión integral del evento, incluyendo, entre otras actividades, la disposición y adecuación de áreas, montaje, producción técnica, operación logística, servicios generales, seguridad, desmontaje y demás actividades requeridas para la adecuada ejecución del evento.

Asimismo, **ACIPET** certifica que **CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.** estuvo encargada de la operación y gestión de la Rueda de Negocios desarrollada en el marco del Congreso, incluyendo la coordinación y gestión logística necesaria para su realización y funcionamiento.

El valor total ejecutado por concepto del Contrato de Prestación de Servicios No. 43-2025 y de los servicios adicionales requeridos para el evento ascendió a la suma de $1.249.408.273 COP, más impuestos. A continuación, se presenta la descripción de los servicios prestados en ejecución del contrato:

CONGRESO ACIPET 2025		
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR FINAL**
AREA	Montaje, evento y desmontaje	$ 164.293.538
SERVICIOS DE TECNICA AUDIOVISUAL	Técnica audiovisual salón principal y salas técnicas	$ 310.401.950
SERVICIOS DE A&B	Refrigerio, estación de café, cóctel de bienvenida	$ 321.436.536
SERVICIOS PREVENTIVOS	Ambulancia, MEC, socorristas, brigadistas	$ 20.216.040
SEGURIDAD	Supervisores de acceso, seguridad y vigilancia	$ 11.421.244

SERVICIOS GENERALES	(Aseo, personal logístico, fotografía, maquinaria y equipos, sistema divisorio)	$	66.572.841
BRANDING KIT	Kit de señalización básico	$	65.531.562
SERVICIOS DE MONTAJE	Montaje, diseño, producción e instalación de arquitectura efímera para stands y patrocinios de expositores y empresas participantes	$	187.132.522
SERVICIOS ADICIONALES	Producción audiovisual, mobiliario, ambientación y músicos de coctel de bienvenida, mobiliario y ambientación de coctel privado, servicio de internet, producción de piezas publicitarias, bebidas de speaker, servicio de traducción, alquiler de portátiles	$	76.402.041
RUEDA DE NEGOCIOS	Gestión de convocatoria y registro, plataforma para agendamiento de citas, logística y espacio para desarrollo de la rueda, seguimiento y entrega de informes	$	26.000.000
	SUBTOTAL	**$**	**1.249.408.273**

La prestación de los servicios se desarrolló de conformidad con las condiciones, alcances y obligaciones establecidos en el contrato, sus respectivos anexos y los documentos que soportan los servicios adicionales.

La presente certificación se expide a solicitud de **CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.,** para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

OSCAR FERNEY RINCÓN SILVA
Representante Legal – Suplente
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS, ENERGÍAS Y TECNOLOGÍAS AFINES – ACIPET
NIT 860.028.244-2

1006 AJ

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA–FONDECÚN.

Entre los suscritos a saber **FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.593.078 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Gerente General nombrado mediante Resolución N° 0029 del 7 de enero de 2020, posesionado mediante acta N° 00026 del 7 de enero de 2020 y facultado mediante Decreto Ordenanzal No. 00264 del 16 de septiembre de 2016, actuando en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN** con NIT.900-258-772-0 por una parte; y por la otra, **CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.**, con NIT.900.525.906-6 representada legalmente por **MARIO ANTONIO CAJIAO PEDRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.204.100 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en adelante **EL CONTRATISTA**, y quien declara que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato derivado No. 1006 de 2019, previas las siguientes,

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. SP – CDCTI -117 - 2019, SPC – CDCTI – 030 DE 2019 y SS – CDCTI – 711 DE 2019 (19-017 Fondecún) de fecha 21 de noviembre de 2019, celebrado entre el **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN** y **LA SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**; Fondecún suscribió con **CORFERIAS INVERSIONES S.A.S** el Contrato No. 1006 de 2019 con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN		
Dirección	Edificio Centro Internacional, Torre A. Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21	**Identificación**	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328-2432806-2432812	**Domicilio**	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Razón Social	**CORFERIAS INVERSIONES S.A.S**	**Identificación**	NIT 900.525.906-6
Representante legal	**MARIO ANTONIO CAJIAO PEDRAZA**	**Identificación**	CC. 88.204.100
Dirección	Carrera 37 # 24 - 67	**Domicilio**	Bogotá D.C.
Teléfonos	3810000 - 3445118		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	1006 de 2019		
Clase del contrato	Prestación de servicios		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE HACEN PARTE DE LA GERENCIA INTEGRAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO – UNIDOS PODEMOS MÁS 2016-2019 EN EL MARCO DEL CONTRATO		

Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Edificio Centro Internacional, Torre A, Piso 21
Teléfono: 2432328 – 2432806 – 2432812
Bogotá D.C., Colombia
www.fondecun.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA–FONDECÚN.

	INTERADMINISTRATIVO No. 19-017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES CON EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.		
Valor inicial	**$ 1.354.897.180,00**	**Adiciones**	**$ 0,00**
Valor total del contrato	**$ 1.354.897.180,00**		
Información presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4599 del 22 de noviembre de 2019. Registro Presupuestal No. 5600 del 22 de noviembre de 2019.		
Fecha de firma del contrato	22 de noviembre de 2019		
Fecha de inicio	25 de noviembre de 2019		
Plazo total del contrato	**UN (1) MES**	Plazo inicial	**UN (1) MES**
		Prórroga No. 1	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019
		Prórroga No. 2	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha de terminación contractual		31 de diciembre de 2019.	
Supervisor designado		DIANA CAROLINA TORRES	
Gerente del contrato interadministrativo		DIANA CAROLINA TORRES	

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De acuerdo con los informes presentados por el contratista y los informes de los supervisores del contrato DIANA CAROLINA TORRES CASTELLANOS y KAREN DANIELA DUARTE MORENO se evidencia que el producto objeto del contrato ha sido ejecutado y recibido a entera satisfacción.

Que el ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el gerente del proyecto DIANA CAROLINA TORRES CASTELLANOS con sus informes de supervisión, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes, por consiguiente, se entiende que se ha cumplido con el objeto contractual.

Que la supervisora KAREN DANIELA DUARTE MORENO en su informe de supervisión para terminación del contrato derivado manifiesta que *"contra acta de liquidación y previa presentación del presente informe y soportes respectivos CORFERIAS INVERSIONES SAS, con NIT No. 900.525.906-6, podrá facturar el saldo final por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.994.772)"*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y la certificación No. 582 del 8 de abril de 2020, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Edificio Centro Internacional, Torre A, Piso 21
Teléfono: 2432328 – 2432806 – 2432812
Bogotá D.C., Colombia
www.fondecun.gov.co

1007 RV

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA–FONDECÚN.

EJECUCIÓN RECURSOS		
Ejecutado	Contrato Inicial	$ 1.354.897.180,00
	Adiciones	$ 0,00
	TOTAL CONTRATO	
	Ejecutado	$ 951.621.262,00
	Saldo no ejecutado a liberar	$ 391.281.146,00
Pagado	Pagado	$ 951.621.262,00
	Pendiente de pago contra liquidación	$ 11.994.772,00

Nota No. 1 En la presente liquidación se realizará un último pago correspondiente al 1.26% del valor del total ejecutado del contrato que equivale a **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.994.772,00)**, previa suscripción del acta de liquidación.

4. GARANTÍAS

El Contrato se encuentra amparado por las pólizas No. 33-44-101194676 y No. 33-40-101056736 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.; vigentes hasta el 01 de mayo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente.

Que los amparos cumplen de conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA-GARANTÍAS se precisa los amparos de esta, en el siguiente cuadro:

AMPARO Póliza con Seguros del Estado S.A.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22-11-2019	01-05-2020	$ 135.489.718,00
Calidad del Servicio	22-11-2019	01-05-2020	$ 135.489.718,00
Calidad de los Elementos	22-11-2019	01-05-2020	$ 135.489.718,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	22-11-2019	01-05-2020	$ 67.744.859,00
Predios Laborales y Operaciones	22-11-2019	31-12-2019	$ 165.623.200,00

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que **INVERSIONES CORFERIAS S.A.S.**, cumplió durante el término de ejecución del contrato con sus obligaciones de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales actualizados con fecha del 10 de marzo de 2020.

6. CONSTANCIAS, OBSERVACIONES Y SALVEDADES

Se deja constancia que la presente acta se suscribe de conformidad con las normas que rigen el derecho privado.

Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Edificio Centro Internacional, Torre A, Piso 21
Teléfono: 2432328 – 2432806 – 2432812
Bogotá D.C., Colombia
www.fondecun.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA–FONDECÚN.

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta liquidación, reposa en el respectivo expediente del archivo de Fondecún, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el presente contrato.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene y se declaran mutuamente a paz y salvo.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 22 AGO 2020

POR FONDECÚN

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

POR EL CONTRATISTA

MARIO ANTONIO CAJIAO PEDRAZA
Representante Legal Suplente

Revisó: Asuntos Jurídicos
Vo.Bo.: Germán Medina Franco – Asesor Jurídico
Ángela Andrea Forero Mojica – Subgerente Administrativo y Financiero
Carlos David Bernal Montealegre – Subgerente Técnico

Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Edificio Centro Internacional, Torre A, Piso 21
Teléfono: 2432328 – 2432806 – 2432812
Bogotá D.C., Colombia
www.fondecun.gov.co